

La Plata, 2 de noviembre de 2000

ORDENANZA 9212

ARTICULO 1: Colóquese una placa en el inmueble ubicado en la calle 30 N° 1134, en la que conste número y fecha de promulgación de la presente, con la siguiente inscripción:

Ordenanza N°

Concejo Deliberante de Ciudad de La Plata

Declarada de Interés Municipal

Decreto N° 194/98

24 de noviembre de 2000

ARTICULO 2°: De forma.